

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

ANDINO INVERSIONES GLOBAL S.A.

Aprobada por el Consejo de Administración — Versión 2025

1. Objeto y finalidad

La presente Política de Sostenibilidad tiene por objeto establecer los compromisos, principios y directrices de actuación de Andino Inversiones Global S.A. en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG). Su finalidad es integrar la sostenibilidad en la estrategia corporativa, la toma de decisiones y las relaciones con los grupos de interés, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda 2030.

2. Ámbito de aplicación

Esta política es de aplicación a Andino Inversiones Global S.A. y a todas sus filiales y sociedades participadas en España, Perú, México y cualquier otro país donde opere. Su cumplimiento es obligatorio para administradores, directivos, empleados, contratistas y socios estratégicos que actúen en nombre o representación del Grupo.

3. Marco normativo y de referencia

- Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad.
- Real Decreto 214/2025, por el que se desarrolla el EINF.
- Directiva (UE) 2022/2464 (CSRD) y Reglamento (UE) 2024/1773 (ESRS).
- Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y de la CNMV.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5, 8, 9, 12, 13, 16 y 17.

4. Principios rectores

- Integración: la sostenibilidad se incorpora en todas las decisiones empresariales.
- Transparencia: información veraz, comparable y verificable.
- Ética y cumplimiento: actuación conforme al Código Ético y la legislación aplicable.
- Diálogo: cooperación continua con los grupos de interés.
- Innovación y mejora continua: fomento de tecnologías sostenibles.
- Responsabilidad y trazabilidad: rendición de cuentas y control en toda la cadena de valor.

5. Compromisos ambientales (E – Environmental)

- Reducción progresiva de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y huella de carbono.
- Promoción de la eficiencia energética y el uso de energías renovables.
- Gestión responsable del agua, residuos y materiales peligrosos.
- Fomento de la economía circular y minimización del impacto ambiental de las operaciones.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable en todos los países en los que opera el Grupo.

6. Compromisos sociales (S – Social)

- Respeto a los derechos humanos y laborales conforme a la OIT y ONU. Respetar y garantizar el derecho fundamental a la libertad de asociación, la sindicación y negociación colectiva.
- Igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión.
- Seguridad y salud en el trabajo. Garantizar la seguridad y la salud a toda la cadena de valor y ámbitos de influencia de la empresa.
- Formación continua y desarrollo profesional.
- Contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales.

7. Compromisos de gobernanza (G – Governance)

- Promoción de la integridad, ética y transparencia en la gestión.
- Prevención de la corrupción, el fraude y el conflicto de intereses.
- Supervisión por el Consejo de Administración y los Comités ESG y de Cumplimiento.
- Evaluación y gestión de riesgos ESG en todas las actividades.
- Cumplimiento de las obligaciones normativas en todas las jurisdicciones.

8. Diálogo y relación con los grupos de interés

Andino Inversiones Global S.A. promueve el diálogo abierto, transparente y periódico con sus grupos de interés, incluyendo empleados, clientes, proveedores, comunidades, inversores, autoridades y sociedad civil. El Grupo elabora un mapa de stakeholders y mecanismos de consulta y participación para identificar expectativas y prioridades.

9. Seguimiento, indicadores y reporte

El Grupo elaborará anualmente su Informe de Sostenibilidad y Estado de Información No Financiera (EINF), de conformidad con los Estándares Europeos de Sostenibilidad

(ESRS). Se incluirán indicadores cuantitativos y cualitativos ESG, que serán revisados por el Comité ESG y verificados externamente.

10. Formación, sensibilización y cultura sostenible

Andino Inversiones Global fomentará la formación de sus empleados y directivos en sostenibilidad, responsabilidad social y ética empresarial. La cultura corporativa promoverá la conciencia ambiental, la inclusión social y la gobernanza responsable.

11. Supervisión y mejora continua

El Gerente de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad será responsable de la supervisión y actualización de esta política, presentando al Consejo de Administración un informe anual sobre el grado de cumplimiento y las recomendaciones de mejora. La política será revisada cada dos años o cuando existan cambios regulatorios.

12. Aprobación y entrada en vigor

La presente Política de Sostenibilidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Andino Inversiones Global S.A. y entra en vigor en la fecha de su aprobación. Es de cumplimiento obligatorio para todas las filiales y se publicará en la web corporativa.

ANEXO I – Indicadores ESG Iniciales (EINF 2025)

Indicadores Ambientales (E)

- E1: Emisiones totales de GEI (tCO₂e) y variación anual.
- E2: Consumo total de energía (MWh) y porcentaje de energía renovable.
- E3: Consumo y reutilización de agua (m³).
- E4: Generación y tratamiento de residuos (kg y % reciclado).
- E5: Cumplimiento medioambiental (número de sanciones o incumplimientos).

Indicadores Sociales (S)

- S1: Distribución por género y categoría profesional.
- S2: Ratio de brecha salarial media.
- S3: Índice de frecuencia y gravedad de accidentes laborales.
- S4: Horas de formación media por empleado/año.
- S5: Iniciativas de impacto social implementadas por país.

Indicadores de Gobernanza (G)

- G1: Porcentaje de consejeros independientes en el Consejo.
- G2: Número de reuniones del Comité ESG y de Cumplimiento.
- G3: Incidentes o sanciones por incumplimiento normativo.
- G4: Nivel de cumplimiento de la política anticorrupción (% de personal formado).